

La Unidad de Producción Forestal de Pueblos Mancomunados: la constitución de un sujeto social¹

GUADALUPE VALENCIA

ACLARACIÓN

EL TEXTO QUE AHORA PRESENTAMOS trata de reconstruir la dinámica de constitución de la subjetividad colectiva en el caso de la organización campesina Unidad de Producción Forestal de Pueblos Mancomunados (UPFPM), ubicada en el estado de Oaxaca.

Pretendemos analizar dicha dinámica a partir de las expresiones, casi siempre textuales, de los actores involucrados. En este sentido se trata de un material que admite varias lecturas. La que nosotros realizamos, intenta describir el proceso de construcción de sentidos y prácticas desde la perspectiva de la doble dinámica de la constitución-desconstitución de los sujetos sociales. De esta forma, aunque se trata de una descripción preliminar al análisis de la totalidad de las experiencias estudiadas, tiene en sí misma la virtud de presentar, en forma ordenada, una gran cantidad de material empírico que alude a esas formas “silenciosas”, no evidentes, con que se constituye la identidad colectiva y que no suelen mostrarse en toda su riqueza en los análisis sobre movimientos y sujetos sociales.

¹ Durante el año de 1988, bajo la dirección de Hugo Zemelman, llevamos a cabo una investigación acerca de la constitución de sujetos sociales en el campo. Dicha investigación, desarrollada en El Colegio de México, fue financiada por CANTE, A.C. En ella participaron también Alicia Martínez e Irma Juárez, quienes coordinaron a un grupo de alumnas de sociología de la UAMA para realizar el trabajo de campo. El caso que ahora presentamos es una de las cinco experiencias de organización campesina analizadas y presentadas a CANTE, A.C., en un documento titulado “La formación de sujetos sociales y la promoción del desarrollo regional”.

ÓPTICA DE ANÁLISIS

Nuestra propuesta de investigación acerca de la constitución de los sujetos sociales, parte del reconocimiento de la conformación de lo colectivo como un proceso complejo y contradictorio que alude no sólo a la construcción de sentidos y prácticas de fuerza, sino también al colapso y a la reconstrucción de los mismos.

Se trata de un planteamiento que pretende recuperar lo colectivo, al sujeto, como siempre inacabado. El proceso de constitución es, a la vez, un proceso de desconstitución y reconstitución permanente que no admite interpretaciones lineales, debido a que los dinamismos sociales que en determinado contexto posibilitan la constitución de una fuerza, pueden ser, en otro, los mismos que permiten la desintegración y destrucción de un colectivo.

Nuestra propuesta de análisis pretende recuperar la problemática de la constitución de fuerzas sociales en el terreno de la conformación de la subjetividad colectiva.

Creemos que es en este ámbito en el cual puede apreciarse, de mejor manera, el complejo proceso de construcción de dinamismos generadores de voluntad colectiva, pero también de aquellos tendentes a la desarticulación de las organizaciones.

De esta manera, privilegiamos el análisis del espacio local y de las dinámicas "moleculares" que impulsan o impiden la formación de sujetos. Para abordar lo local no nos circunscribimos a una definición cultural (comunidad), ni geográfico-administrativa (ranchería, poblado, municipio), sino a la red de relaciones constituidas a partir de los espacios sociales en los que se genera la voluntad colectiva. Cuando decimos que nos interesan los dinamismos moleculares queremos rescatar un enfoque analítico que coloca la mira en aquellos micro procesos que llevan de los individuos a lo colectivo y de éste a una fuerza social y política. No se limita, por tanto, a la observación de los conflictos o acontecimientos espectaculares, o bien a los rasgos más estructurados de la movilización social. Tampoco supone un continuo ascendente de la participación de los individuos en acciones comunes a la fuerza política, sino que prevé, incluso, las dinámicas contradictorias en que puede expresarse la destrucción de lo colectivo.²

LOS PUEBLOS MANCOMUNADOS

Los pueblos mancomunados son una estructura político-administrativa singular localizada en el distrito de Ixtlán, en la sierra de Juárez, Oaxaca.

² Una exposición más detallada de la propuesta de análisis que presentamos se encuentra en Zelman, H. y G. Valencia, "Los sujetos sociales. Una propuesta de análisis", *Acta Sociológica*, mayo-agosto de 1990, vol. III, núm. 2, Coord. de Sociología, FCPYS, UNAM.

Su particularidad consiste en la asociación de tres municipios (Lachatao, Amatlán y Yavesía), los que, con sus respectivas agencias municipales (Latuvi y Coajimoloyas) y de policía (Benito Juárez, La Nevería y Llano Grande)³ poseen, bajo la forma de propiedad comunal, el total del territorio de los pueblos mancomunados. Los habitantes de estos poblados comparten 29 000 hectáreas (de las cuales 14 000 son de bosque), sin límites específicos para cada una de las comunidades más allá de los abarcados por los asentamientos humanos y las parcelas familiares.

Esta estructura singular tiene su origen histórico en la alianza política de los municipios para la defensa de la soberanía del estado de Oaxaca frente al gobierno y al ejército carrancistas, durante la Revolución de 1910.

En la década de los cincuentas, el gobierno mexicano emitió un decreto en el que se instituyen los pueblos mancomunados con una estructura política específica y una forma de propiedad comunal.

A pesar de provenir de diversas regiones y de haber ocupado la zona en distintos períodos, los habitantes de pueblos mancomunados tienen una tradición y una memoria colectiva que da cuenta de este proceso de unidad.

Sin embargo, dicha unidad se ha mantenido históricamente como un proceso conflictivo en el que, fuerzas que tienden hacia la adhesión han logrado contrarrestar las tendencias hacia la división. Ambas inclinaciones se manifiestan con claridad en relación con la separación del municipio de Yavesía; en torno a la negativa de las comunidades para permitir dicha separación se han esgrimido argumentos históricos y aun étnicos.

Algunos aspectos adicionales de ese equilibrio conflictivo son, entre otros, la lucha de las agencias municipales grandes (particularmente Latuvi), por constituirse en municipios, o bien, las conflictivas relaciones entre Lachatao y Amatlán, que han surgido a partir del dominio comercial del primero y de la disputa por demostrar su mayor antigüedad en el Mancomún, para con ello tener la capacidad de decidir (en opinión de los entrevistados), el destino mismo. En esta última batalla, Amatlán ha sido el ganador por poseer unos códices prehispánicos en donde consta la fecha de arribo al terreno que actualmente ocupa el Mancomún.

³ Si intentamos una caracterización de algunas de estas comunidades, tenemos que: Lachatao es el municipio más rico en términos de recursos económicos, de servicios públicos, etc., así como el que subordina, aparentemente, a los demás pueblos. Dice ser el municipio dueño de todos los pueblos mancomunados y para demostrarlo sus habitantes presentan una iglesia muy antigua que fue un centro religioso. Amatlán se insubordinó a Lachatao mediante la construcción de un camino que le abrió mercados. Dice también ser dueño y para constatarlo sus pobladores muestran dos lienzos antiguos en donde constan sus pretendidos derechos de antigüedad (lienzos de San Lucas Yatao y Yatini en poder del Museo Nacional de Antropología e Historia). Yavesía es el municipio disidente, que se refugió en esa región, no tiene ningún documento legal que avale su propiedad del bosque y según vecinos de Lachatao y Amatlán, "es un pueblo malagradecido que desea beneficiarse de lo que amablemente se le brindó". Por último, Latuvi es una agencia municipal que se destaca por iniciar la lucha en contra de la empresa privada y la instalación de la empresa comunal.

Este entramado de relaciones y conflictos intercomunitarios se hace aún más complejo cuando se incorpora el problema de las relaciones de poder en el interior de cada comunidad y de éstas con las instancias de representación comunitaria.

La Asamblea de Comuneros es la instancia máxima de decisión, tanto a nivel comunitario como productivo. Sin embargo, la Asamblea de Caracterizados,⁴ se constituye en un elemento fundamental en la mediación política entre las autoridades municipales, el Comisariado de Bienes Comunales, la administración de la Unidad de Producción y la propia Asamblea de Comuneros.

ORIGEN DEL GRUPO

En el año de 1965 se instala en el territorio de los pueblos mancomunados una empresa privada llamada Maderas de Oaxaca. Para establecerse, dicha empresa organizó reuniones con los comuneros, a quienes les prometió, a cambio de su trabajo, empleo, ganancias y utilidades directas.

Al cabo de algunos años de explotación intensiva del bosque por parte de la empresa, las utilidades reportadas no correspondieron a los ofrecimientos.

La empresa decía que nos iba a traer muchas ganancias, hablaron de láminas, de ganado, de borregos, de maíz, de utilidades en el banco. A los dos o tres años nos dieron 30 láminas galvanizadas y 90 pesos por comunero como utilidad. Esto ocasionó descontento. Ya la gente estaba despertando.

Se planteó, en ese momento, la posibilidad de expulsar a la empresa privada para establecer una empresa propia. En torno a ella se perfilan dos posiciones encontradas.

Por una parte, algunos pobladores, sobre todo de las agencias ubicadas en la zona boscosa, luchaban por apropiarse de sus recursos:

Las agencias se levantaron porque viven en el monte, conocen el trabajo, saben el valor de un palo. Las personas capaces... fueron las que se organizaron y dijeron: despiértense porque nos están robando.

Se organizaron las agencias grandes y quitaron al Comisariado compuesto por Lachatao y Almatlán por malos manejos... Hicieron sus juntas y prácticamente corrieron a Maderas de Oaxaca.

Por la otra, estaban los que preferían continuar con un empleo garantizado, a costa de no arriesgar su seguridad personal en una empresa prometedora pero incierta.

⁴ Los Caracterizados son aquellos hombres de la comunidad a quienes, por su avanzada edad y gran experiencia, se les deposita la confianza de la comunidad en asuntos de interés público.

Los que querían seguir con la empresa privada eran los grupos de cada comunidad que llevaban los destinos del pueblo en aquel entonces. Éstos enviaron una carta al gobierno en donde mencionaban que miles de gentes se habían quedado sin comer porque un grupo de inconformes quitaban la fuente de trabajo.

Finalmente, en 1975, el conflicto se agudizó hasta desembocar en la lucha por la expulsión de la empresa y la recuperación del bosque para las comunidades. Un año después, se constituyó la Unidad de Producción, como una empresa colectiva de todas las comunidades.

Se empezó a trabajar con 250 mil pesos que se consiguieron... y se comenzó vendiendo madera en trozos a las fábricas de Oaxaca.

Paralelamente a la constitución de la Unidad de Producción, se planteó la necesidad de conseguir permiso y crédito para montar un aserradero. Se realizaron las gestiones correspondientes hasta que, en 1982, se montó el aserradero. A partir de entonces la consolidación del proyecto de explotación ha sido, no sin dificultades, la constante del proceso.

En 1988, la UPFPM estaba constituida por 1 527 comuneros, los cuales eligieron a sus representantes ante la Secretaría de la Reforma Agraria. También eligieron a los miembros administrativos de la empresa forestal por medio de la Asamblea General que es la autoridad suprema.

LA CONFORMACIÓN DE LA SUBJETIVIDAD COLECTIVA

En términos generales podemos decir que la subjetividad colectiva (que se expresa en un imaginario común, en una utopía compartida, en síntesis, en una identificación de los miembros de la UPFPM), es una identidad conformada por y desde la pertenencia al territorio compartido, al Mancomún. No hay entre los entrevistados referencias a transformaciones personales que hayan sido fruto de su participación en la UPFPM, debido a que existían, y siguen existiendo, prácticas comunitarias y solidarias que anteceden a la formación de la empresa comunal.

Por otra parte, la UPFPM es concebida como un espacio comunal que, dadas sus características, es una instancia inclusiva de todos los comuneros.⁵

A partir de la instalación de la empresa colectiva, el momento de su fundación se convierte en un referente común de gran importancia en el discurso de los campesinos. Dicho momento se erige en un verdadero "parteaguas" que permite

⁵ Entre otras cosas, funciona de esta manera porque: 1) cualquier comunero de los pueblos mancomunados tiene derecho a ser empleado en la Unidad; 2) la UPFPM establece una relación directa con el Comisariado de Bienes Comunales, el cual representa formalmente a la totalidad de los pueblos; 3) la Unidad explota un recurso que pertenece, como derecho de monte, a todas las comunidades; 4) la Unidad dota de recursos para la realización de obras de beneficio colectivo a todas las comunidades que forman el Mancomún.

la comparación entre la lógica de funcionamiento de la empresa particular y la racionalidad propia de la empresa comunitaria. Esta comparación puede reconocerse en dos planos: el de la explotación misma del bosque y el de las condiciones de trabajo y de vida de los comuneros.

En el discurso al que aludimos prevalece la reiteración de lo propio como un valor compartido que, si bien tiene referentes históricos, alcanza con la apropiación de los recursos boscosos su actualización y permanencia.

La transformación de la vida del Mancomún es interpretada por los comuneros en un triple sentido: en el manejo de los recursos boscosos, se pasa de una explotación irracional a una racional; los trabajadores gozan de mejores prestaciones y más altos salarios; las utilidades generadas por la Unidad son repartidas a las comunidades y utilizadas para obras de beneficio común.

LA UTOPIA COMUNAL

En el discurso utópico de los comuneros se pueden distinguir dos grandes planos de referencia íntimamente vinculados: el de la Unidad de Producción y el de los pueblos mancomunados. Los dos son reconocidos como espacios sociales de relación entre los pobladores y son referencia común de lo interno (lo propio), que les permite diferenciarse de lo externo (lo ajeno).

Algunos de los contenidos en que se sustenta la UPFPM como proyecto utópico son: la concepción del bosque como un recurso propio; la diferenciación entre el pasado (la explotación privada) y el presente (la explotación comunal); la UPFPM como instancia de beneficio colectivo, y la identidad histórica.

En términos generales, para todos los entrevistados el bosque es un recurso material que, en su explotación colectiva, genera empleos para los pobladores de pueblos mancomunados y permite la seguridad que deriva del arraigo a ese espacio, garantizando la permanencia del grupo. Pero además, el bosque es un recurso simbólico: pertenece a todos, fue de sus antepasados, será de sus hijos.

En cuanto a la comparación entre el pasado y el presente, existen por lo menos dos problemáticas: la del bosque (con un claro contenido simbólico) y la de los propios comuneros (con un contenido social).

Según uno de los miembros de la Unidad, la empresa privada: "Explotaba la condición física de los comuneros y explotaba también el bosque. Antes las utilidades eran para la empresa y ahora quedan en manos de los miembros".

Por su parte, el asesor de la empresa comunal señala que:

Antes había un incendio y no se paraba una sola gente a apagarlo... y la gente no plantaba ni un árbol si no se le pagaba el salario mínimo. Ahora ellos mismos hacen sus comités de control de plagas.... sus calendarios para apagar incendios... Ellos lo hacen todo.

La UPFPM es concebida como una empresa de beneficio colectivo. Prácticamente todos coinciden en que su objetivo es generar empleos. Sin embargo, en la concepción de la Unidad como una instancia dotadora de recursos a las comunidades, encontramos algunas diferencias, que reflejan contradicciones entre la lógica de acumulación que necesariamente implica la “eficiencia” de la empresa, y la lógica comunal que demanda apoyo monetario para la reproducción de prácticas sólo permanentes en el plano de la identidad (tal como las festividades religiosas).

El propio presidente de la UPFPM señala que al incorporarse a este cargo decidió suspender los apoyos a las comunidades porque “es tirar el dinero”.

Finalmente, en lo que se refiere a la identidad histórica encontramos que ésta funciona como un contenido de la identidad colectiva que encuentra grandes variaciones entre los pobladores de los diversos pueblos.

Existe como discurso común el objetivo de lograr la unidad real de los pueblos mancomunados. Sin embargo, existen procesos de mediación que matizan y modelan dicho discurso funcionando, en ocasiones, como contratendencias a la unidad.

Entre los comuneros de Latuvi, que son quienes participan más activamente en la UPFPM, es notoria la internalización de la idea de la unidad. Uno de ellos lo expresa de la siguiente manera: “Aquí siempre hemos amado la unidad. Cuando hay algún problema Latuvi busca que se llegue a un entendimiento... que se lleven a feliz término los problemas del Mancomún”.

Algunos habitantes de este pueblo rebasan el ámbito local para construir, sobre símbolos regionales y étnicos, un discurso nacionalista. Así, la figura de Juárez como símbolo histórico, étnico y regional es resaltada por uno de ellos en la siguiente forma: “Somos Juárez todos los campesinos, somos Juárez todos los mexicanos. Si Juárez viviera no estaríamos así”.

Otro comunero señala que los evangelistas han tratado de inculcar a los jóvenes la idea de que la serpiente del escudo de la bandera nacional representa a Satanás y afirma: “De mi parte la bandera representa nuestra patria: qué sé yo si tomó participación Satanás para que pudiera independizarse México... Pero si ya somos libres no importa quién haya intervenido”.

En términos de la política local, las formas de participación electoral, propias de la “democracia occidental”, son refuncionalizadas por la decisión conjunta de otorgar o no el voto a cierto partido o candidato. De esta manera el sufragio universal, que supone la participación individual de los ciudadanos, se refuncionaliza en favor de la lógica comunal. Uno de los comuneros lo expresa de la siguiente manera:

Aquí si viene el PRI y dice que un paisano nuestro va a ser diputado o presidente municipal, nos reunimos y nos preguntamos si es conveniente o no darle el apoyo....Para entregar el voto es condición que toda la comunidad esté de acuerdo.

Ahora bien, en lo que se refiere a los pueblos mancomunados (junto con la UPFPM el otro gran hilo conductor del discurso utópico de los comuneros), cabe señalar que aquí el discurso se diferencia dependiendo de la comunidad a la que se pertenece y del papel que ésta juega en el concierto de los pueblos mancomunados.

Los pobladores de Latuvi, por ejemplo, expresan en su discurso dos tipos de conflictos: con Lachatao y con la cabecera municipal a la que pertenecen en calidad de agencia. El primero es calificado como "imperialista"; de la segunda se quejan porque no reparte los recursos que recibe como subsidios municipales.

La comunidad de Yavesía, por su parte, quiere separarse de los pueblos mancomunados y tiene, en general, relaciones conflictivas con las otras comunidades del Mancomún.

EL PROYECTO COMUNAL

En este apartado pretendemos abordar la relación existente entre los discursos y las prácticas de los comuneros, vistas estas últimas como manifestaciones de un proyecto que amplía, integra o excluye los marcos utópicos en que se sustentan.

Cabe distinguir varios planos en los que se despliegan las prácticas de los comuneros:

1. El de las prácticas comunales que se realizan en cada poblado: sus formas y niveles de organización, sus relaciones con otros ámbitos de interacción, etc.

2. El de las prácticas que se generan a partir de la UPFPM: la organización del trabajo como expresión no sólo de las necesidades de la producción, sino también de los requerimientos de la utopía del colectivo.

3. El de la organización administrativa y política de los pueblos mancomunados: las relaciones entre el Comisariado de Bienes Comunales y la UPFPM; la relación de ésta con los comuneros en general, etc.

1. Las prácticas comunales

En el plano de las prácticas comunales podemos señalar que, por lo menos en Latuvi, Lachatao y Amatlán, existen organizaciones que responden a la dinámica microlocal y que suponen la participación de los pobladores en tareas colectivas. De esta forma, la acción colectiva precede y sustenta, a la vez, a las prácticas participativas que supone la empresa forestal.

Aunque se trata de acciones que inciden en los espacios microlocales, en sentido estricto podemos decir que constituyen la anticipación del sentido colectivo y solidario que prevalece en las prácticas que se generan en la UPFPM. Esta última, además, como dotadora de recursos a las comunidades puede funcionar como catalizadora de la participación colectiva, en la medida en que reporta los recursos materiales necesarios para la realización de obras comunitarias.

2. La UPFPM como espacio de interacción comunitaria

Por lo que toca al plano de la UPFPM como generadora de prácticas colectivas, es importante destacar que ésta se maneja, en primer lugar, como generadora de empleos: “Si usted va al aserradero a pedir trabajo se le da... la única condición es que debe usted ser de cualquiera de los ocho pueblos, porque ése fue uno de los acuerdos que nosotros tomamos”.

Esta disposición es privilegiada incluso por encima de los requerimientos de la empresa. Un directivo de la misma señala: “Cuando hay un exceso de fuerza de trabajo no se rechaza a nadie, se manda a la gente a hacer trabajos de mantenimiento y conservación de caminos... El objetivo es no rechararlos aunque a los directivos nos pongan en aprietos”.

Con la consolidación del aserradero, los comuneros lograron no sólo empleo seguro en los tiempos muertos para la agricultura, sino también mejores condiciones de trabajo y mayores salarios. De hecho el aserradero funciona con trabajadores no permanentes, esto es, con comuneros que laboran sólo cuando no están ocupados en las labores del campo. Únicamente las tareas clave, aquellas sin las cuales el aserradero se paralizaría, son cubiertas en forma permanente.

Esto nos lleva a pensar que el espacio de interrelación comunitaria en que se constituye la subjetividad colectiva rebasa, con mucho, los marcos de la empresa. Ésta, junto con la comunidad de pertenencia, el Mancomún, las asambleas de comuneros y de Caracterizados y el Comisariado, son ámbitos de referencia compartidos y mecanismos reales de interacción, negociación y conflicto.

De esta forma, los criterios de inclusión-exclusión al ámbito colectivo representado por la empresa se amplían hasta los límites del Mancomún. Se ejerza o no el derecho a participar en la empresa, la conciencia de que ésta es propia permea a la totalidad de los habitantes de los pueblos. Lo ajeno, lo externo, es entonces lo que está fuera del Mancomún (no fuera de la empresa). Sin embargo, la UPFPM funciona como un dispositivo que permite, más que otros, la diferenciación entre el “nosotros” y “los otros”. Por lo menos subjetivamente, une lo que está separado (las diferentes comunidades), al ofrecerse como una instancia que pertenece a todas y separa (hacia el exterior) lo propio, lo interno, de lo externo.

Otra cuestión interesante de resaltar es la apropiación del entorno físico por parte de los comuneros, quienes se refieren reiteradamente a las prácticas de reforestación y control de plagas (se encuentren o no laborando en la empresa). En la medida en que se trata de prácticas que prevén resultados a muy largo plazo, implican una apropiación del contexto que además de ser activa (el bosque es, por acción del hombre, un recurso renovable), supone una percepción de lo real que incluye la dimensión futura (prácticas de cuyos resultados se beneficiarán los descendientes de los comuneros).

3. La UPFPM y otras instancias de representación comunal

Para reconstruir la experiencia del grupo campesino que forma la UPFPM es necesario abordar la compleja articulación existente entre las comunidades que forman los pueblos mancomunados, la propia Unidad de Producción, el Comisariado de Bienes Comunales y las Asambleas de Caracterizados de las diversas comunidades.

La Unidad de Producción Forestal se sustenta y articula con la estructura comunitaria mediante múltiples mecanismos. Esta articulación entre estructura comunal y estructura productiva puede calificarse como contradictoria.

Para la organización de la explotación forestal, que constituye un plano distinto al de la organización municipal, se ha recuperado la estructura de esta última añadiendo los organismos y comisiones que se derivan de las necesidades específicas del trabajo.

La UPFPM funciona como instancia subordinada, en grado importante, a las decisiones del colectivo. Con las asambleas de comuneros y con el Comisariado de Bienes Comunales mantiene una estrecha relación.

Al Comisariado se delega la representación de los pueblos en las decisiones que afectan a todos los pobladores; sin embargo, las asambleas de comuneros y caracterizados discuten con dicho organismo las políticas a seguir y, en ocasiones, definen la direccionalidad misma de las acciones.

Las asambleas de comuneros de cada localidad discuten los asuntos de interés general y llevan sus acuerdos a la asamblea general de comuneros. Pero antes de esto los caracterizados, en asamblea o individualmente, definen junto con las autoridades de los pueblos la agenda a discutir.

Para el reparto de utilidades a las comunidades, la UPFPM debe pagar al Comisariado de Bienes Comunales (apoderado legal del bosque) el derecho de monte. Éste, a través de su tesorería, hace el reparto, que se lleva a cabo en ocasiones de acuerdo con las necesidades de cada comunidad y otras veces en forma equitativa a cada comunero.

De la misma forma, cuando un comunero requiere de algún apoyo o servicio para resolver una necesidad personal, debe dirigirse al Comisariado. Por ejemplo, cuando requiere construir o reconstruir su casa: "El Comisariado le asigna el número de árboles que necesita. En el aserradero le rebanan la madera y se la llevan a su comunidad".

En términos formales, la asamblea de comuneros se sitúa por arriba del Comisariado y éste, a su vez, encima de la UPFPM. Sin embargo, creemos que, más que jerarquización de niveles de toma de decisiones, se trata de una lógica de articulación (no exenta de contradicciones) entre estas tres instancias. El grado de influencia de cada comunidad en estas instancias de decisión depende, finalmente, de la compleja dinámica intercomunitaria.

LA VOLUNTAD COLECTIVA

La voluntad colectiva, como capacidad del agrupamiento para generar y ampliar el sentido de fuerza individual y colectiva, puede ser identificada en esta experiencia en varios niveles:

1. En la creación de la empresa comunal.
2. En las prácticas de los comuneros y en la conceptualización que de ellas hacen.
3. En la actualización de sus objetivos y demandas, expresada en la generación de nuevas prácticas y en la prefiguración de otras.

1. La constitución de la empresa

La creación del aserradero y la concepción que de ella tienen los comuneros es una expresión del sentido de fuerza que rige algunas de sus prácticas.

Aunque se reconozca la importancia de ciertos apoyos institucionales, la instalación de la empresa es interpretada claramente como un logro propio, resultado de una lucha larga y difícil.

Esta lucha implicó no sólo la realización de largos trámites, sino también de acciones de fuerza; la expulsión de la empresa privada y del Comisariado, coludido entonces con aquella, así lo demuestran. A decir de un poblador:

Al dueño de Maderas de Oaxaca lo metimos a la cárcel porque regresó en una ocasión a tratar de sobornar al Comisariado... también encarcelamos a uno de la forestal porque venía comisionado por la empresa privada a rescatar la madera.

Otro de ellos señala:

Cuando nosotros pudimos sacar al patrón de aquí fue porque presionamos al gobierno. Así podemos hacerle a nuestros gobernantes... porque el gobierno dice: yo estoy haciendo esto porque lo están exigiendo los mexicanos.

El asesor de la Unidad narra que aun antes de obtener la licencia para explotar el bosque, los comuneros se adueñaron del recurso y de su explotación.

La gente, independientemente de lo que la ley decía, se lanzó. Hizo su aserradero dentro de su bosque y lo echó a funcionar sin permiso de nadie.... Ganaron el permiso por la vía de los hechos.

2. Prácticas comunales y su conceptualización

Llama la atención en la descripción de esta experiencia, la reiterada conceptualización que los comuneros hacen de sus prácticas como actos de

voluntad. El apoyo gubernamental, el crédito y la técnica son concebidos como mecanismos siempre alcanzables por la acción del colectivo.

Esta apropiación activa de su entorno se manifiesta claramente en el establecimiento de una política forestal decidida por ellos mismos. A decir del asesor:

Hasta 1985 todavía la SARH se metía en la decisión de este tipo de actividades. Pero a partir de 1985 la comunidad, mediante un proceso de convencimiento de que ella puede ser responsable de su aprovechamiento retira a la SARH y ella es ahora quien decide, en plenos, qué hace con su bosque.

Para los miembros de la UPFPM la técnica es sinónimo de "racionalidad"; se ha convertido en el mecanismo que permite una apropiación de sus recursos radicalmente diferente a la que conocían (con la empresa privada).

En palabras del presidente de la Unidad de Producción:

Estamos aprovechando nuestro potencial en una forma técnica, los servicios técnicos ahora nos pertenecen, no dependemos ya en ese aspecto del gobierno. Nuestra técnica nos dice hasta dónde debemos llegar para el corte de nuestros árboles, de manera que sí hubo un gran cambio en eso, beneficioso para nosotros y también para el bosque.

La técnica no es concebida como algo externo y ajeno que se imponga al colectivo, sino como un recurso clave que es capaz de autoproverse: en el presente con la contratación de asesores y en el futuro mediante la capacitación de los jóvenes comuneros.

3. Redefinición de objetivos y demandas

La redefinición de objetivos y demandas es indicativa, también, de la capacidad del colectivo para generar mecanismos que amplíen (en el tiempo y el espacio) el sentido y el ejercicio de la fuerza.

A partir de la presencia de la UPFPM, existe un proceso de "dinamización" de otras actividades en la dirección que ésta impone. Así, se han creado comisiones para la realización conjunta de proyectos en el área agrícola; destaca la creación de un comité de lucha para lograr la explotación comunal de algunas minas que se encuentran en la región. Habitantes de Lachatao que han trabajado en la minería expresan:

Nosotros tenemos la experiencia de los productos forestales... y esa misma operación queremos hacer con los productos de la minería. Crear una Dirección Minera de los Pueblos Mancomunados.

Creemos que una expresión más de la voluntad colectiva del grupo que aglutina la UPFPM es la capacidad de ampliar su ámbito de acción. En la región a la que pertenecen los pueblos mancomunados existen otras localidades en donde

grupos organizados explotan la madera. Junto con siete de estas comunidades, la UPFFPM se convirtió en sociedad civil, para llevar a cabo acciones de comercialización conjunta, entre otras tareas.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

En la reconstrucción de la dinámica de constitución de la organización campesina arriba presentada, vale la pena resaltar algunas cuestiones que, más que conclusiones acerca del carácter del agrupamiento, nos permitan proseguir en una discusión, apenas iniciada, acerca de la complejidad de los mecanismos puestos en juego en la conformación de la subjetividad colectiva.

Vale la pena aclarar que, de acuerdo con el enfoque analítico presentado, no nos interesa discutir acerca de la pertinencia de calificar como sujeto constituido al grupo en cuestión. Si analizamos la creación y consolidación de esta organización, seguramente encontraremos suficientes elementos para asegurar que se trata de un sujeto activo y con potencialidades para reproducirse y ampliarse como fuerza social y política. Sin embargo, no podemos ignorar la existencia de situaciones que, tarde o temprano, impedirían lo anterior. En todo caso, para nosotros lo importante es avanzar en el reconocimiento de la complejidad de relaciones y problemáticas que presentan algunos casos de organización colectiva (como el analizado), para avanzar en la conceptualización de los sujetos sociales.

Una primera exigencia para caminar en dicha dirección, parece ser la necesidad de articular niveles de análisis (que no siempre aparecen claramente relacionados), que permitan una reconstrucción más rica de los dinamismos que posibilitan o impiden la constitución de fuerzas. Se trata, en este caso, de cuestionar la viabilidad de lo político (la organización campesina), cuando es vista desde lo psicocultural (las múltiples fricciones entre los diversos poblados, una identidad étnica diferenciada, etc.), o desde lo económico (la diferencial disposición de recursos por parte de las distintas comunidades, o bien la tensión entre la lógica comunitaria y la lógica eficientista en la administración de la empresa).

Una segunda cuestión a resaltar es la que se refiere a la necesidad de concebir a las fuerzas, no sólo a partir de las formas institucionales en que se expresan, sino también en el entramado de mecanismos y relaciones puestos en juego en la toma de decisiones. Lo anterior permite identificar instancias no estructuradas formalmente (como los "caracterizados"), que se erigen en verdaderos dispositivos de poder en la creación o consolidación de instancias decisorias. También posibilita el reconocimiento de la multiplicidad de mediaciones (económicas, sociales, psicoculturales) en las que el poder se crea y recrea.

Otra problemática que puede plantearse alude a la necesidad de reconceptualizar las dimensiones macro y micro, a partir del reconocimiento de cómo cada una de ellas es especificada por la otra. En este sentido, cabría discutir acerca de las formas que adquieren, en el espacio local, proyectos nacionales y de

largo plazo (propios del nivel macro). En particular, se podría debatir acerca del carácter meramente ideológico de los proyectos de amplio alcance (temporal y espacial), y de los procesos de organización locales. De igual forma merece atención la problemática relativa a la elaboración local de lo nacional (los símbolos patrios, por ejemplo), como formas de refundación de lo macro y su importancia para la promoción de un movimiento de amplio alcance.

Finalmente, otro tema que nos parece importante traer al debate es el que se refiere al proyecto y a la utopía. Pareciera ser que la incorporación del futuro debe ser analizada no sólo desde su manifestación en las prácticas y discursos de los campesinos, sino también en la apropiación del entorno que en ellos puede expresarse. Esto es, en el tipo de relación que se establece con la realidad y la asunción de ésta como inamovible o bien como modificable por la voluntad del hombre.